

Valledupar, junio 02 de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CRA 5 N° 15-69
Valledupar Cesar.

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. CMA-SOP-003-2023**

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR."

Cordial Saludo,

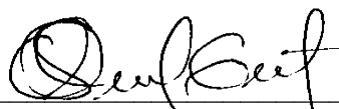
Teniendo en cuenta el informe de evaluación 1 del proceso de la referencia, efectuamos las siguientes observaciones con respecto a la evaluación técnica del **Proponente No. 65 CONSORCIO JABO**;

Una vez revisada la evaluación técnica de interventoría se puede evidenciar que se presenta un error al calcular el promedio de los contratos aportados por el proponente, dado que en el informe de evaluación están tomando Cinco (05) contratos aportados, lo cual es erróneo ya que los contratos aportados son Cuatro (04), con lo cual nos arroja un Promedio facturación de 1176,70 SMMLV, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro;

Orden	Contrato	Integrante	Vr Total Contrato	% de Part	Valor SMLV integrante
1	4055-2013	JJAB SAS ZOMAC	7377,60	15	1106,64
		OSWALDO GUTIERREZ		5	368,88
2	19001460 H3 DE 2019	JJAB SAS ZOMAC	3433,85	20	686,77
3	136-2006	OSWALDO GUTIERREZ	851,07	70	595,75
4	3463 DE 2007	OSWALDO GUTIERREZ	2998,06	65	1948,74
					4706,78
					1176,70

Sin otro particular del que se estudie la observación anteriormente expuesta y se corrija la matriz técnica del informe de evaluación.

Atentamente



OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY
C.C 77.018.125